

Queja extemporánea, el argumento.**Tribunal Electoral echa para atrás otro recurso de Yeidckol**

La Sala Superior del Tribunal Electoral prevé desechar un recurso más de la ex dirigente de Morena Yeidckol Polevnsky en contra de la decisión de su partido de no admitir la queja por haberla excluido del proceso interno para elegir al coordinador de los comités en defensa de la 4T. Un proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña difundido este jueves plantea desechar por extemporáneo el juicio para la protección de

los derechos político-electorales de los ciudadanos, número SUP-JDC-287/2023, que presentó Polevnsky ante el Tribunal en contra del acuerdo de improcedencia dictado por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.

En el proyecto de sentencia del juicio 287/2023, el magistrado detalla que Polevnsky presentó su demanda el 24 de julio a pesar de que el plazo para hacerlo se venció el 18 de julio, pues ella fue notificada el 12 de julio.

En su recurso, la morenista alegó que la CNHJ “decretó la improcedencia de su impugnación sin que se actualice el supuesto de desechamiento invocado, debido a que sí expresó, de manera clara, los agravios que le generó el acuerdo del Consejo Nacional de Morena, así como la negativa de registro de la Comisión Nacional de Elecciones del partido”.

RAFAEL MONTES